



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestaciones de Servicios  
Maria Duarte Moyano  
Dirección de Desarrollo Comunitario

04 JUL 2011

Vallenar

Decreto Exento N° 3377

**Vistos:**

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Aseo en el Centro Comunitario, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Maria Duarte Moyano** Rut N° 10.628.985-9.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Maria Duarte Moyano** un honorario total mensual de \$ 190.447.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

**NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA**  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAR/HECP/meqt.-